



#INE

ANULA 37 TRIUNFOS ELECTORALES

Luego de una revisión, el Consejo General detectó incumplimiento de requisitos para asumir cargo

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por incumplir con el requisito del promedio mínimo de 8, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) anuló los triunfos de 37 personas que ganaron en las elecciones judiciales en magistraturas de tribunales de circuito. Entre esos supuestos se encuentran 34 que no cumplieron el requisito mínimo de 9 en la especialidad.

Esa y otras inconsistencias se encontraron en los perfiles de los candidatos electos a magistrados de circuito, las cuales fueron reveladas durante la sesión del Consejo General del INE, donde se declararon dos recesos para

3

NO TIENE EL PROMEDIO MÍNIMO DE 8.

34

NO CUBREN EL 9, EN LA ESPECIALIDAD.

revisar toda la documentación de los candidatos ganadores.

Al respecto, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, detalló que se haría una revisión de los perfiles de los candidatos que quedaron en segundo lugar, para que les fuera asignado el triunfo, sólo en caso de que cumplieran con los requisitos de elegibilidad. Hasta el cierre de esta edición se está realizando esa revisión.

"Hay dos momentos de revisar los requisitos, uno cuando se revisa si cumples para ser candidato y otro cuando se hace la asignación de cargos", justificó.

En un primer momento, el INE propuso que se redondeara el promedio de los candidatos electos, por ejemplo, 7.92 para que subiera



GUADALUPE
TADDEI

PRESIDENTA DEL
INE

Hay dos momentos de revisar los requisitos, uno cuando se ve si cumples para ser candidato, y otro cuando se hace la asignación de cargos*.

a 8.0. Sin embargo, esa propuesta fue rechazada por el voto en contra de 10 consejeros y uno a favor de la consejera Norma Irene de la Cruz.

Durante el duro debate, la consejera Carla Humphrey señaló que son tres casos los de magistraturas que ganaron la elección, pero que no cumplieron con el promedio mínimo de 8 en la licenciatura: Joel Isaac Rangel, Eduardo Torres Carrillo y Guadalupe López Arvizu. Además de 34 que no cumplen con el promedio mínimo de 9 en la especialidad.

Humphrey señaló la responsabilidad del Senado al no revisar bien los perfiles. Indicó que Jaime Vladimir Cisneros, electo como magistrado cuarto del circuito judicial en Nuevo León, no es elegible por ser acusado de violencia docente, además tiene un expediente en su contra por acosar a exalumnas. Genaro Antonio Valerio, electo como magistrado del quinto circuito en materia civil y del trabajo en Sonora, fue denunciado por hostigamiento sexual y abuso de poder. ●



FOTO: ESPECIAL

**DISCUSIÓN
POR LISTA**

- 1 ▪ La consejera Claudia Zavala cuestionó proceso.
- 2 ▪ Dijo que la revisión debió ser desde el principio.
- 3 ▪ El Consejo General del INE continúa con evaluación.